Municipalidad
Monte Patria

DIDECO

MAT: Autoriza Desarrollo de **Aprueba "Actividad Cultural con Campesinos de La Comuna de Monte Patria"**

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.656. -

MONTE PATRIA: 19 de Julio de 2018

VISTOS:
Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldício Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldício Nº15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldício Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Ord. nº 115, de fecha 26 de Junio de 2018, autorizado por Sr. Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo y

CONSIDERANDO:
La Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Fomento y Desarrollo, ha querido destacar la hermosa labor de esfuerzo y entrega a cada uno de los campesinos de nuestra comuna, llevando a cabo la actividad denominada "Actividad Cultural con Campesinos de la Comuna de Monte Patria 2018", a realizarse el día lunes 06 de agosto de 2018, en dependencias del Centro Cultural Huayquilonko", a partir de las 14:30hrs.

DECRETO:
1.- APRUEBASE, el gasto y el desarrollo de **"Actividad Cultural con Campesinos de La Comuna de Monte Patria"** la cual se realizaran el día lunes 6 de agosto de 2018 en el Centro Cultural Huayquilonko en Monte Patria, el cual tendrá los siguientes gastos:

Detalle	Costo Total
Servicio de Alimentación	$150.000.-
Insumos	$50.000.-
Buses traslados (4 Buses)	$470.000.-
Contrato de Servicios	$370.000.-
TOTAL	**$ 1.040.000**

2.- IMPUTESE, los gastos a las cuentas presupuestarias:
Odel Alimentos y bebidas Actividades Municipales, 215.22.01.001.003.001, Área de Gestión 3.1.1., $150.000
Odel Otras, 215.22.04.999, Área de Gestión 3.1.1., $50.000
Odel Otros Traslados, 215.22.08.007.012.003, Área de Gestión 3.1.1., **$ 470.000**
Odel Cooperación Técnico, 215.21.04.004.012.008, Área de Gestión 2.7.1., **$ 370.000.-**
Total del Gasto para las actividades $ 1.040.000.-

3.- ESTABLEZCASE, Como **CORDINADOR GENERAL** de la **"Actividad Cultural con Campesinos de La Comuna de Monte Patria"** , a don ROBERTO ARAYA CORTES, Encargado del Depto. De Fomento y Desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Bernardo Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE /DCA/lcr
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco